ADENDA No. 03

PROCESO DE MINÍMA CUANTÍA No. SDM-MC-109-2026.

OBJETO: SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO ORACLE LINUX VIRTUALIZATION MANAGER DE PROPIEDAD DE LA SDM

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 el Decreto 672 de 2018, modificado por el artículo 4 del Decreto Distrital 392 de 2021 y la Resolución de Delegación No. 28674 de 2022, modificada por la Resolución No. 157912 de 2023 y Resolución No. 83058 de 2025 expedida por la Secretaria Distrital de Movilidad, la Dirección de Contratación considera procedente publicar la Adenda No. 3 al proceso No. SDM-MC-109-2026, ajustando cronograma del proceso debido a la solicitud realizada mediante memorando No. 202612000258603 de fecha 10 de noviembre de 2026, que señala en sintesis:

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1. El 10 de noviembre de 2026, a través de correo electrónico dirigido a la OTIC, el fabricante Oracle informó que, debido a cambios internos en la dirección de Oracle Linux, debe someter nuevamente a su proceso de aprobación interna las cotizaciones otorgadas a los Partners, situación que afecta los tiempos de aprobación de las cotizaciones de los Partners interesados en participar en el Proceso de Contratación No. SDM-MC-109-2026 y en consecuencia, la imposibilidad de presentar oferta dentro del plazo previsto en el cronograma vigente.
2. Por lo anterior, el Comité Técnico Estructurador solicita la extensión del cronograma en tres días hábiles, dado que, de no hacerlo, no se lograría garantizar la presentación de ofertas en los plazos establecidos actualmente, dando como consecuencia una posible eventualidad que el proceso se declare desierto.

II. FUNDAMENTO NORMATIVO

La solicitud se fundamenta en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que faculta a la Entidad Estatal para modificar los pliegos de condiciones o, en este caso, la invitación pública, mediante adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Esas adendas deben publicarse en días hábiles y en el horario allí previsto, a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas. También se fundamenta en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del mismo decreto, que regula el procedimiento de selección de mínima cuantía.

La modificación también atiende los principios de transparencia, economía y responsabilidad previstos en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, y el deber de selección objetiva del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en cuanto busca garantizar la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes.

III. MODIFICACIÓN SOLICITADA AL CRONOGRAMA

Con fundamento en lo expuesto, el Comité Técnico Estructurador solicita respetuosamente que se expida y publique en la plataforma SECOP II la **Adenda No. 3** al Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **SDM-MC-109-2026**, modificando el cronograma en los Siguientes términos:

ACTIVIDAD	FECHA
FECHA Y HORA DE CIERRE PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	17/11/2026 hora 10:00 am
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	20/11/2026
TRASLADO Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR	Hasta el 23/11/2026
PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	25/11/2026
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA	26/11/2026
EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta
PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS	Dentro de los (5) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta

Las demás condiciones de la invitación pública que no sean objeto de modificación mediante la adenda solicitada permanecen sin cambios.

La presente **ADENDA No. 3** modifica únicamente lo que hasta aquí se señala, las demás disposiciones consagradas en el proceso continúan vigentes en los mismos términos.

Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente **ADENDA** quedará sin efecto.

Dada en Bogotá, D. C., a los **diez (10) días del mes de noviembre de 2026**

ADENDA APROBADA EN LA PLATAFORMA SECOP II